

tabulis committebantur iisdem ac quae Romae contractionibus prescripta videamus eodemque sensu adhibitis." 1 De aquí una primera regla de interpretación:

1.º La explicación nada debe tener de forzado, de sacado, y que no obtenga inmediatamente el asentimiento de los hombres instruidos.

2.º La explicación no debe contener ni fórmula inusitada ni trasposición de palabras, sino que debe ser simple y de una sola venida.

3.º La explicación no debe dejar ninguna inicial sin confrontar con el contexto y el cuerpo de la inscripción.

4.º La explicación no debe admitir ningún sentido que repugna al género particular de la inscripción. Ejemplo:

ANTONINO. AVG. PIO
PONT. MAX. TRB.
POT. COS. II.
P. P. D. P.

"Antonino Augusto pio, Pontifici máximo, tribunitia potestate, consuli iterato patriae, decreto publico."

Se explicarían mal las iniciales P. P. por estas palabras "praefecto praetorio" ó "patri patrum." Esta interpretación no estaría más en armonía con el conjunto de la inscripción; los emperadores no tomaron jamás el título de prefecto del pretorio ó de Padre de los padres.

5.º La explicación debe tener en cuenta el lugar ocupado por las iniciales y no admitir nada al interpretarlas, que sea contrario á este lugar. Tomemos por ejemplo las iniciales A. P., precedidas de un nombre, como en este epitafio:

C. ALBINVS. C. F.
OVF. MASCELLIO
III. VIR. A. P.

"Caius Albinus, Caii filius Oufentina (de la tribu Oufentina) Mascellio, quatuorvir aedilitia potestate."

1 "De Arte lapidaria," p. 29.

Las iniciales A. P. significan "aedilitia potestate." En otro, en donde estén precedidas de estas palabras "dare debent" significarán "aerario populi (romani)" ó "aerario publico."

6.º La explicación debe atender al lugar en donde ha sido encontrada la inscripción, porque esta contiene á menudo iniciales que indican el país mismo ó la ciudad.

7.º La explicación debe iluminarse, confirmarse por la comparación de los monumentos adornados de inscripciones semejantes, pero más claramente expresadas. Por este medio fueron gloriosamente interpretadas las iniciales siguientes de una inscripción encontrada en Ginebra en 1753: LEG. VIII. AVG. P. F. C. C., con estas palabras: Legionis Octavae Augustae Piae Felicis, Constantes Commodae." En efecto, se encuentra en Gruter otra inscripción de C. Vesnio, en la cual se lee en todas letras:

QVO MILITANTE CVM LIBERATA ES
SET. NOVIA OBSIDIONE LEGIO PIA
FIDELIS. CONSTANS. COMMODA CO
GNOMINATA EST, etc.

Lo mismo sucede con estas iniciales: T. R. P. D. S. T. T. L. para cuya interpretación el sabio Muratori pedía á un Edipo. La inscripción más explícita de Muscilio ha dado la llave de la interpretación.

MVSCILIVS CARVS SVIS ANN.
III. H. S. E. ET. TE ROGO
PRAETERIENS. VT. LEGAS ET
DICAS. SIT. T. T. L.

"Mucilius carus suis, annorum quatuor (vel quatuor annos natus) hic sicus est; et te rogo praeteriens ut legas et dicas: Sit tibi terra levis."

8.º La explicación debe ser conforme á la historia. Se comprende desde luego la necesidad de conocer no solo los hechos, las fechas, los usos, las magistraturas, los sacerdocios, etc., de la antigüedad, sino

también los nombres de los Romanos, de las tribus, de las legiones, etc.

Voy á dar en los capítulos siguientes algunas nociones indispensables sobre estos últimos objetos. El Diccionario de las Iniciales contendrá diversas explicaciones relativas á los primeros.

CAPITULO IX.

Nombres de familia.

Los nombres romanos tienen un gran papel en las inscripciones. So pena de quedar en un laberinto inextricable, es necesario conocer, á lo ménos en general, el sistema de "nominación" que usaban los antiguos señores del mundo.

1.º Los romanos tenían muchos nombres. Esta regla es general. Al principio se limitaban á dos, de tal modo que la falta del tercer nombre ó del sobrenombre es un signo casi indudable de antigüedad, "archaismi potentissimum indicium;" conviene exceptuar á los militares cuya mayor parte tuvieron un sobrenombre desde su origen. Muchos de ellos tuvieron hasta cuatro. Ahora bien, se distinguen: el prenombre, "praenomen;" el nombre, "nomen, nomen gentilitium;" el sobrenombre "cognomen;" y el segundo sobrenombre, "agnomen."

El prenombre es el nombre personal del individuo: "Caius, Marcus, Lucius," etc.; es comunmente relativo á alguna circunstancia del nacimiento de la persona.

El nombre es el nombre de la raza ("gens") "Julius, Flavius, Cornelius," es decir, de la raza "Julia, Flavia, Cornelia." Es esencial distinguirlo bien. Para esto basta acordarse de que siempre termina en IUS; esta regla apenas tiene dos ó tres excepciones. Este nombre de la gens fué al principio el del tronco comun ó del abuelo, de quien salieron un gran número de descendientes.

El sobrenombre. De la misma raza ha-

bian venido con el tiempo muchas familias particulares, como las ramas salidas de un mismo tronco. Era necesario distinguirlas entre sí conservando el recuerdo de su comun origen. Tal fué el objeto del sobrenombre.

El "Agnomen," ó segundo sobrenombre. En una familia se encontraba algunas veces un hijo que por sus cualidades buenas ó malas, por sus hazañas ó sus talentos, se distinguía de sus hermanos. Se le daba entonces un nombre más que le daba á conocer. Todo lo que precede va á aclararse por medio de algunos ejemplos "Marcus Fabius Ambustus."

Marcus; hé ahí el prenombre ó nombre personal.

Fabius, hé ahí el nombre de la raza ó nombre patronímico. Así, sabemos que "Marcus" es de la raza ó familia "Fabia."

Ambustus hé ahí el sobrenombre. De la raza Favia habían salido muchas familias, tales como la familia "Ambusta, Vibulana Labeona." Sabíamos ya por el prenombre y el nombre que "Marcus" era de la raza Fabia; gracias al sobrenombre es evidente que pertenece á la rama "Ambusta," salida de la raza "Fabia."

Cuando la "gens" ó raza primitiva no había producido muchas familias, el sobrenombre era particular á cada individuo. Ejemplo: "Caius Julius Caesar."

Caius, hé ahí el prenombre.

Julius, hé ahí el nombre de la raza ó familia, "gens Julia."

Caesar, hé ahí el sobrenombre dado al niño porque había venido al mundo por obra cesariana.

Otro ejemplo: "Publius Cornelius Scipio Africanus." Publius, hé ahí el prenombre.

Cornelius, hé ahí el nombre de la raza ó familia "gens Cornelia."

Scipio, hé ahí el sobrenombre que nos hace conocer que el personaje pertenece

á la rama de los Scipiones, salida de la "gens Cornelia."

Africanus, este es el "agnomen," ó segundo sobrenombre, que distingue al mismo personaje de todos los de su familia, y lo debe á la conquista de Cartago. Diré de paso que algunos autores pretenden que este último nombre debe llamarse "cognomen," como el precedente.

2.º Para distinguir entre sí á los hermanos que no se distinguían natural ó accidentalmente, se les daba un sobrenombre tomado en el orden de su nacimiento. Ejemplo: primus, secundus, quartus, sextus, etc.

3.º Parece que las mujeres tuvieron generalmente prenombres hasta los tiempos de Varron hácia fines del reinado de Augusto; pero desde esa época dejaron de tenerlos y se les volvieron en tiempo de Domiciano. Además, sus prenombres ordinarios eran "Caia ó Publia," es decir, "ilustre," ó "nieta: publia," de "puella." Cuando les quitaron los prenombres, conservaron simplemente los nombres de sus familias ó razas, á los cuales agregaban al casarse, el nombre del marido. Ejemplo: "Caecilia Metella Crassi."

Caecilia, hé aquí al mismo tiempo el prenombre y el nombre de la persona, porque esto quiere decir de la "gens Caecilia."

Metella, hé aquí el sobrenombre ó nombre de la familia salida de la "gens Caecilia."

Crassi, perteneciente á Crassus ó esposa de Crassus. Para marcar el derecho de propiedad del marido, su nombre se ponía en genitivo sobrentendiéndose ["uxor"] Se empleaba la misma fórmula para designar la propiedad del señor sobre su esclavo. Ejemplo: "Artemisia Caesaris," Artemisa de César (sobrentendidos "serva").

4.º En las familias, se distinguían las hermanas entre sí por orden de su naci-

miento: "prima, secunda, tertia," etc., ó "major y minor." Ejemplo:

HERRENIA L. F.
MERVLA. MAJOR.
HERRENIA. L. F.
MERVLA. MINOR.

"Herrenia, Lucii filia, Merula major; Herrenia, Luci filia, Merula minor."

5.º En tiempo de Juvenal, los esclavos y los extranjeros, es decir, los que no eran ciudadanos romanos no tenían todavía el derecho de tener tres nombres. Los libertos podían tenerlos agregando á sus nombres primitivos los de sus patronos. Ejemplo:

F. FLAVIO. SABINO
CAES. N. SERVO A. RAT.
VOLVPT. FECIT. T. FLAVIUS
EROS. PAT. DOMITIAN.
CAES. SER. A CELLARIIS

"Tito Flavio Sabino Caesaris nepotis servo a rationibus voluptatum ("intendente de los placeres,") fecit Titus Flavius Eros Pater, Domitiani Caesaris servus cellariis ("intendente de las bodegas.")

6.º En caso de adopción, el hijo adoptado tomaba todos los nombres de su padre adoptivo; conservaba solo en memoria de su familia de origen, el nombre patronímico, ó el sobrenombre simple ó derivado. Ejemplo: "Publius Cornelius Scipio Nasica," cuando fué adoptado por Quintus Caecilius Metellus Pius, se llamó Quintus Caecilius Metellus Pius Scipio. Hé ahí el sobrenombre simple conservado después de la adopción. Hélo aquí derivado: Cladius Marsellus, adoptado por Cneus Cornelius Lentulus, se llamó Cneus Cornelius Lentulus "Marcellinus." Algunas veces también no conservaban ninguno de los nombres de sus propias familias. Así, en la inscripción siguiente se encuentran dos hermanos que llevan nombres totalmente diferentes:

T. FLAVIO. AVG. LIB. CEREALI
TABVLAR. REG. PICEN. PHOENIX
CAES. N. SER. FILIO. PIENTISS.
ET. P. JUNIVS. FRONTINVS
FRATRI. DVLCISSIM.
ET CELERINA. SOROR

"Tito Flavio Augusti liberto Cereali, tabulario regionis Picenae, Phaenix Caesaris nepotis servus, filio pientissimo, et Publius Junius Frontinus fratri dulcissimo et Celerina soror."

7.º Tal es el sistema general de los nombres romanos hasta la decadencia del imperio. Contando desde los Antoninos todo cambia. Así se encuentran: 1.º personajes con muchos prenombres; 2.º sobrenombres que se convierten en prenombres; "Nero," que era sobrenombre se hace prenombre: "Nero Drusus; magnus, magnus maximus," etc.; 3.º el prenombre que servía para distinguir los miembros de una familia y que era el nombre personal de cada individuo, está reemplazado por el sobrenombre que se convierte en nombre propio. Así, "Titus Flavius Vespasianus, Titus" Flavius Domitianus, Titus Fabius Clemens tuvieron por nombre propio "Vespasianus, Domitianus Clemens." Se ve que la decadencia no había esperado el reinado de los Antoninos para comenzar; 4.º no solo se toman muchos prenombres, sino también muchos nombres de familia, "nomina gentilitia." Así, "Caius" Ceionius Rufus "Volusianus," hé ahí dos nombres de familia: "Marcus" Mummius Ceionius "Annius Albinus," hé aquí tres.

8.º En cuanto al orden en que se grababan los nombres sobre los monumentos, es necesario saber: 1.º que se escribía desde luego el prenombre, después el nombre y por fin el sobrenombre. Ejemplo: "Caius, Julius, Thamyrys;" 2.º que se les escribía ya con la sola letra inicial, ya con muchas; 3.º cuando muchas personas de la misma familia se reunían para levantar un

sepulcro, ó si el sepulcro se levantaba para muchas personas de la misma familia, el nombre patronímico se ponía en plural y se duplicaba la inicial de los prenombres cuando eran los mismos. Ejemplos:

D. M.
L. VALERIO. NARCISSO
LL. VALERI
VRSVS. ET
STASIMANVS
FIL. PATRI. PISSIMO

"D. M. Lucio Valerio Narcisso, Lucius Lucius Valerii Ursus et Stasimanus filii, patri piissimo."

Si los prenombres eran diferentes, no se ponían las iniciales delante del nombre patronímico que quedaba en plural. Ejemplo: "L. C. Octv." "L. F. Martialis et Macer," por "Lucius Octavius Lucii filius Martialis; Caius Octavius Lucii filius Macer;" 4.º los nombres patronímicos que tienen el nominativo en "ius" y el genitivo en "ii", se escriben á menudo en los sepulcros con una I larga. Ejemplo: JULI. La I larga al fin de una palabra hace veces de dos ii. Ejemplo: MUNICIPIIS, MILITIS, COPIS, en vez de "municipiis, militiis copiis;" 5.º entre el nombre patronímico y el sobrenombre de la persona se encuentra muy frecuentemente el nombre de su padre y también del abuelo. Ejemplo: C. VELIVS. A. F. SCAPTIA, por "Caius Velius Scaptia, Auli [Velii] filius;" 6.º en las inscripciones de los libertos, entre el nombre y el sobrenombre de la persona, se ponía siempre el nombre del patron. Ejemplo:

JVSSV PROSERPINAЕ
L. CALVENTIUS L. L. FESTUS.
ARAM POSIT
SACRUM.

"Jussu Proserpinæ, Lucius Calventius (Festus) Lucii (Calventii) libertus Festus, aram posuit, sacrum."

Si la persona era el liberto de muchos patronos, se duplicaba la inicial de sus nombres. Ejemplo:

VARICIA
C. C. ET Q. L.
CALITYCHE.

"Varicia duorum Caiorum et Caiæ liberta Calityche; ó C.C.C.L., trium Caiorum liberta; ó L.L.L.L. trium Luciorum liberta, etc."

En fin, si el prenombre del patron no era el mismo, se ponian las diferentes iniciales ántes de la palabra liberto. Ejemplo: VETTIA L. Q. L. NEBRIS, por "Vettia Lucci et Caiæ libertae Nebris."

Ademas, para facilitar el estudio de las inscripciones, vamos á dar los nombres de las familias romanas con los sobrenombres.

CAPITULO X.

Nombres de tribu.

Las inscripciones no se contentan con señalar los nombres de las personas á quienes está dedicado el monumento, ó los de las que lo han erigido; á veces indican tambien la tribu á que pertenecen estas diferentes personas. Se sabe que el pueblo romano estuvo dividido primero en tres, luego en treinta y cinco, y por fin en cincuenta y dos tribus. Las tribus reunidas formaban los Comicios. Los Comicios hacian las leyes, nombraban los magistrados, decretaban la guerra y juzgaban los delitos de Estado; este era el poder soberano del pueblo romano. Los súbditos del imperio que tenian derecho de ciudadanía romana eran los únicos que podian formar parte de él. Así, en una inscripcion el nombre de la tribu indica claramente que el personaje era ciudadano romano.

En cuanto á la manera de escribirla se pone, 1.º, el nombre de la tribu siempre en ablativo, sobrentendiendo "ex tribu;" solo por una rara excepcion se le encuentra en genitivo; 2.º, se coloca entre los grados de parentesco y el sobrenombre de la persona, pero ántes que otra cosa. Ejemplos:

SECUNDUS. CLAUDIVS. SEX. F.
PALATINA. AVSPICALIS

"Secundus Claudius Sexti filius, Palatina (ex tribu Palatina) Auspicalis."

M. CVSINIVS. M. F.
VEL. AED. PL.

"Marcus Cusinius Marci filius, Velina (ex tribu Velina) Aedilis plebis."

3.º. Los libertos estaban inscritos en las tribus, las mujeres nunca, porque no tenian voz en las asambleas; los emperadores tampoco, porque lo que era un honor para los simples ciudadanos hubiera sido una especie de humillacion para los señores del mundo.

Desde que Tiberio hubo trasportado al senado el derecho supremo de los Comicios raras veces se encuentra el nombre de las tribus en las inscripciones. Desaparece casi enteramente despues del reinado de Séptimo Seyero, año 211; en fin, no se encuentran ya rastros á principios del siglo cuarto. Hé aquí el nombre de las tribus romanas con las iniciales que la expresan, las que están marcadas con una estrella no formaban parte de las treinta y cinco tribus antiguas:

- * AElia.—AElia.
- AEm. AEmi. AEmil.—AEmilia.
- An. Ani. Anien. Aniens. Aniensis.—Aniensis.
- * Ap.—Appia.
- Ar. Arn. Arnien. Arniese.—Arniensis.
- * Avg.—Augusta.
- * Avr.—Aurelia.
- * Cam. Camii.—Camilia.
- Camp.—Campana.
- Cl. Cla. Clav. Clavd.—Claudia.
- * Clv. Clvent.—Cluentia.
- Clvst. Crv. Crvst.—Clustiumina ó Crustumina.
- * Clvvia.—Cluvia.
- Col. Collin.—Collina.
- Cor. Corn. Cornel.—Cornelia.
- * Dvm.—Dumia.

Esq. Esquil. Exq.—Esquilina.

Fab. Fabia.—Fabia.

* Fl. Flavia.—Flavia.

Fal.—Falerina.

Ga. Gal.—Galeria.

* Hoc. Horat.—Horatia.

* Jvl.—Julia.

Lat.—Latina.

Lem. Lemon.—Lemonia.

Maec.—Maecia.

Men. Menen.—Menennia.

* Ocr. Ocri.—Ocriculana.

Ovf. O. v. f. Ovfen.—Oufentina.

Pa. Pal. Palat.—Palatina.

Pap. Pp.—Papia.

Papir.—Papiria.

* Pinaria.—Pinaria.

Po. Pob. Pop.—Popblilia, ó Publilia, ó Popilia, ó Publicia.

Pol.—Pollia.

Pòm. Pomp. Pompt. Pont. Pontina.—Pompina.

Pvp. Pvpin.—Pupinia.

Qui. Quir. Quirin.—Quirina.

Ro. Rom.—Romilia.

Sa. Sab. Sabbatin.—Sabbatina.

* Sapina.—Sapina.

Sca. Scap. Scapt.—Scaptia.

Ser. Serg.—Sergia.

St. Stel. Stell.—Stellatina.

Svb. Svbva.—Suburana.

Svc.—Succurrana. (Esta es la misma tribu que la precedente.)

Ter. Terrentin.—Terrentina.

* Titiensis.—Titiensis.

Tro. Trom. Troment.—Tromentina.

Veien.—Veientina.

Vel. Vell.—Velina.

* Vet.—Veturia.

* Vlp.—Ulpia.

Vo. Vol. Volt. Vol. Vltina.—Voltinia, ó Votinia.

Bollinia.

CAPITULO XI.

Nombres de país ó de patria.

Al nombre de la tribu se agrega muy frecuentemente el nombre del país de la

persona á la cual está erigido el monumento, sobre todo si la persona es un soldado y si ha muerto léjos de su patria. En las inscripciones viene de ordinario despues del sobrenombre ó el nombre patronímico ó los grados de parentesco. Se le encuentra 1.º, en genitivo precedido de la palabra "natus," (nacido, originario.) Ejemplo: "Natus Veronae, natus Aquileiae;" algunas veces la palabra "natus" está sobrentendida y se dice: Fulano de tal país. Ejemplo: Q. Sejenus, Q. F. Veronae: "Quintus Sejenus," Quinti filius Veronae (de Verona;) 2.º, en ablativo agregando la palabra "domo." Ejemplo: "Domo, Roma, domo Placentia;" con frecuencia la palabra "domus" está indicada por la inicial D.; otras veces se suprime la palabra "domus" y la inicial D, y se pone simplemente el ablativo. Ejemplo:

Q. MODIO. Q. F.
POLLIA. AMO
MO. PARMA

"Quinto Modio Quinti filio Pollia (de la tribu Pollia) Amomo Parma (nacido en Parma; Parma estaba inscrita en la tribu Pollia)."

El nombre del país se expresa tambien por el adjetivo. Ejemplo: "Gallus, Germanus, Hispanus, etc."

CAPITULO XII.

Edad de las inscripciones.

Algo es saber leer las inscripciones, pero lo más importante es conocer la época á que se remontan. De otro modo pierden la mayor parte de su interés y de su utilidad. En efecto, ¿qué ventaja puede sacar la religion, la historia, la ciencia, en una palabra, de un monumento cuya fecha es desconocida? A fin de iniciar al viajero en la cronología de las inscripciones, voy á terminar este débil ensayo

dando algunas reglas para distinguir la edad de estos preciosos monumentos.

1. ° Se distinguen cuatro épocas en la historia de las inscripciones latinas. La primera comienza en los reyes de Roma y viene hasta Augusto; la segunda parte de Augusto y se extiende hasta Constantino, la tercera data de Constantino y viene hasta la destrucción del imperio romano, bajo Augústulo, en 476; la cuarta comienza con la muerte de Augústulo y acaba en Carlomagno. Nosotros no tenemos que ocuparnos más que de las dos primeras.

2. ° Muchas inscripciones se encuentran acompañadas del nombre de los cónsules y de los emperadores. En este caso, nada es más fácil que conocer la época; basta referirse á los fastos consulares. Viendo el año en que tales personajes fueron honrados con el consulado ó con el poder imperial, se encuentra por esto mismo la época de la inscripción. Con el fin de hacer de este trabajo un manual cómodo para el viajero, colocó á continuación del Diccionario de las Iniciales, los Fastos Consulares.

Diré de paso que el nombre de los cónsules se coloca ordinariamente al fin de la inscripción, y que su dignidad se expresa por la inicial COS. ó KOS., «cónsules». Las iniciales COSS. y KOSS., con dos *ss*, no datan sino del reinado de Volusiano á mediados del siglo tercero. Ejemplos:

.....SVBSCRIPTI. III. NON
NOEMB. ANTIO. POLLONE
ET. OPIMIANO
KOS. ORDINARIIS. SEVERO
ET. SABINIANO. COS.

«Subscripti tertio nonas novembris Antio Pollione et Opimiano consulibus ordinariis, Severo et Sabiniano consulibus.»

Estos últimos son los cónsules llamados «Suffecti,» es decir, llamados para reemplazar á los cónsules muertos en campaña.

PLUTONI NERVIANIO ET PROSERPINAE
NERVIANAE SACRUM. KAL. JAN.
L. D. D. D. AMITERNENSES
M. AVRELIO ET AELIANO. COSS.

«Pluton Nerviano et Proserpinae Nervianae sacrum, calendis januariis, locus datus decreto decurionum. Amiternenses: Marco Aurelio y Aeliano consulibus.»

3. ° A falta del nombre de los cónsules, la edad de las inscripciones se distingue por diferentes signos. Así se reconocen las inscripciones de la primera época, por el estilo, la ortografía, el carácter del idioma latino. En ellas se encuentran frecuentemente los diptongos: «sei, profitei, utei, posterei,» en vez de: «si, profitei, uti, posteri.» Ejemplo:

SEX. ATILIUS. M. F. SARANVS. PROCOS
EX. SENATI. CONSULTO
INTER. ATESTINOS. ET VEICETINOS
FINES. TERMINOSQVE STATVI. JVSIT

«Sextus Atilius Marci filius Saranus proconsul, ex senatus-consulto, inter Atestinos et Vicentinos, fines terminosque statui jussit.»

Esta inscripción es del año 619 antes de Jesucristo.

4. ° Las inscripciones de la segunda época se distinguen á la vez por la majestuosa sencillez del estilo, en el cual casi no se encuentra inversión; nunca una palabra inútil; ningún juego de palabras; y por el uso frecuente de la U en lugar de la I. Ejemplo:

IMPERATORI. CAESARI. DIVI. FIL.
AVG. PONTIFICI. MAXIMO. IMP.
XIV. TRIBVNICIA POTESTATE XVII
S. P. Q. R. QVOD. EIVS. DVCTV. AVSPICIISQVE
GENTES. ALPINAE. OMNES
QVAE. A. MARI. SVPERO. AD INFERVM
PERTINEBANT. SVB. IMPERIVM
POP. ROMANI. SVNT. REDACTAE.

5. ° Poco después del reinado de Augusto, cuando Roma llegó á ser la ciudad del universo, las inscripciones privadas

pierden su elegante sencillez; en ellas se encuentran numerosos barbarismos. Los mármoles de Pisa son testigos irrecusables de la imperfección del lenguaje popular al hermoso siglo de Augusto. En cuanto á las inscripciones públicas, conservaron largo tiempo, sobre todo en Roma, algo de su majestad y de su pureza primitiva. Ejemplo:

DIVO NERVAE. TRAJANO. PARTHICO ET. DIVAE
PLOTINAE DIV. TRAJANI PARTHICI VXORI
IMP. CAESAR. TRAJANVS. HADRIANVS AVGVSTVS
PONT. MAX. TR. P. COS. III. PARENTIBVS SVIS.

6. ° El digamma ꝛ indica la época de Claudio y los tiempos posteriores hasta principios del cuarto siglo.

7. ° Los nombres en «ens, enis» comienzan después de los Antoninos.

8. ° La indicación de las tribus señala las épocas anteriores á Constantino.

9. ° Los acentos acusan el siglo de Augusto y la época siguiente.

10. ° La falta de sobrenombre en un personaje ilustre, denota la primera época.

11. ° El punto en forma de triángulo es posterior á Augusto.

12. ° La falta de prenombre en las mujeres, indica la época desde Augusto hasta Domiciano inclusive.

13. ° La calidad de «vir perfectissimus,» V. P., data de Marco Aurelio; la de «procurator privatorum rerum,» P. P. R., de Séptimo Severo; la de «vir clarissimus,» V. C. dada á los senadores de Tiberio y á los prefectos del pretorio, de Alejandro Severo.

14. ° Los sacrificios al dios Mithra, el «Criobolium,» el «Taurobolium,» recuerdan las épocas de Cómodo.

15. ° La palabra «Divus,» en las inscripciones imperiales, anuncia que el monumento es posterior á la muerte del príncipe á quien está dedicado. Roma no conoce más que una excepción á esta re-

gla; y esta es la inscripción del arco de Tito. Muchas existen en las provincias, la lisonja no esperaba siempre la muerte de los señores del mundo para hacer sus apoteosis.

16. ° Las inscripciones paganas halladas en las Catacumbas y que se llaman «opistográficas,» porque están escritas por las dos caras de la tabla de mármol ó de piedra, son contemporáneas de la era de las persecuciones y también anteriores á esa época. Contando desde la paz de la Iglesia, no estuvieron los cristianos en la necesidad de emplear los despojos de los monumentos paganos para levantar los sepulcros de sus hermanos.

17. ° La gran regla para conocer la edad de las inscripciones como para interpretarlas, es tener muchas de ellas, compararlas entre sí, estudiar sus caracteres, su estilo, su forma y su contextura, bajo la dirección de una persona experimentada.

CAPITULO XIII.

Diccionario de las iniciales.

Se encontrará en este diccionario, además de la explicación de las principales iniciales, nociones sobre diferentes objetos ó asuntos de antigüedad, tales como las magistraturas, los sacerdocios, etc., que son de tal naturaleza, que hacen de cada monumento una página de historia.

A

A seu AA.—Annum annos.

A. Aulus.—Prenombre.

A. AEdilis.

A. A. Aquis Aponis.

A. A. A. F. F. Auro, argento, aere, flando, feriundo.

A. A. S. E. V. Alter, ambove, si, eis, videbitur.—Hablando de los cónsules.

A. B. F. S. S. S. Ave benemerita femina sanctissima.

A. B. PRIVAT. A balneis privatis.—Intendente de los baños privados.